

1

Presentación

Tras editarse en el 2008, el Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, cuyo objetivo era proporcionar a las y los profesionales sanitarios, fundamentalmente de Atención Primaria, pautas de actuación homogéneas ante los casos de violencia contra las mujeres, tanto en la atención y seguimiento, como en la prevención y diagnóstico precoz, ahora queremos avanzar desarrollando el abordaje a la violencia contra las mujeres en las situaciones que se presentan en Urgencias, tanto en las Extrahospitalarias como en las Hospitalarias.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y como tal necesita un abordaje multidisciplinar que ha de contar con las valoraciones e intervenciones de los distintos colectivos profesionales que desarrollan su labor en el ámbito de las Urgencias (Medicina, Enfermería y Trabajo Social fundamentalmente). Cada profesional intervendrá desde sus competencias profesionales, garantizando la coordinación y continuidad asistencial a fin de mantener la coherencia y calidad de las actuaciones que se desarrollen con mujeres en situación de maltrato o agredidas sexualmente.

Este Protocolo, tomando como referencia el Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, pretende ser una herramienta que ayude al personal de salud en el ámbito de las Urgencias, a prestar una atención integral a la violencia hacia las mujeres mayores de 14 años, ejercida por la pareja o expareja, por entender que es la violencia más frecuente y al mismo tiempo invisibilizada en nuestros entornos, incluyendo además en este protocolo, la atención a las mujeres agredidas sexualmente.